



CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL Y DE CABEZA Y CUELLO.

Por acuerdo de la junta directiva de la Sociedad adoptado por unanimidad en su sesión de 24 de febrero de 2024, se convoca a todos a todos los miembros de la Sociedad a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** que se celebrará el día **17 DE MAYO DE 2024** a las 19.30 horas en primera convocatoria o, en su caso, el mismo día a las **20:00 horas en segunda convocatoria** en el Colegio Arzobispo Fonseca, calle Fonseca 4 (Salamanca), sede del XIX congreso de cirugía oral e implantología de la Sociedad de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Informe de la presidencia sobre la gestión de la junta directiva.
2. Altas, bajas y cambios de categoría.
3. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al año 2023 así como de la gestión de su junta directiva.
4. Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto anual de la Sociedad para el año 2024.
5. Celebración anual de los congresos nacionales de la Sociedad.
6. Aprobación, en su caso, de la propuesta de nombramiento del Dr. Florencio Monje Gil como miembro de honor de la Sociedad.
7. Entrega de los premios de la Sociedad.
8. Presentación de las candidaturas para la sede del XXVIII congreso nacional de la Sociedad del año 2026. No obstante, en caso de haberse presentado una única candidatura para esta sede, y conforme a lo dispuesto en el artículo 9 g) de los estatutos de la Sociedad, la asamblea la proclamará como sede XXVIII congreso nacional de la Sociedad salvo que los socios presentes en la asamblea se opusieren mayoritariamente a la elección de dicha candidatura.
9. Convocatoria de elecciones para elegir la sede del XXVIII congreso nacional de la Sociedad, en caso de presentación de más de una candidatura a dicha sede.
10. Designación de la junta electoral con las funciones establecidas en el artículo 18.3 de los estatutos de la Sociedad, en el supuesto de que se hubieran convocado las elecciones previstas en el punto anterior.
11. Designación de dos interventores para la aprobación del acta de la asamblea.
12. Ruegos y preguntas

Madrid, 1 de abril de 2024

Fernando Almeida Parra
Secretario general

NOTA: POR EXPERIENCIA DE AÑOS ANTERIORES, LA ASAMBLEA SE CELEBRARÁ PREVISIBILMENTE EN SEGUNDA CONVOCATORIA.



INFORMACION PARA LOS SOCIOS

EXAMEN DE LAS CUENTAS Y DEL PRESUPUESTO ANUALES

Todos los socios podrán examinar con anterioridad a la asamblea general las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al año 2023 así como el presupuesto para el año 2024, en la secretaría técnica de la Sociedad situada en una sala próxima al lugar de celebración de la asamblea general.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACION

Podrán asistir a la asamblea general todos los miembros de la Sociedad. La representación sólo podrá conferirse en otro miembro de la Sociedad y deberá hacerse constar por escrito y con carácter especial para la asamblea. La representación en el voto servirá únicamente para aquellos asuntos incluidos expresamente en el orden del día y deberá entregarse al secretario general antes del comienzo de la asamblea.

DERECHO DE VOTO

Todos los socios podrán ejercer su voto en relación con los acuerdos propuestos por la asamblea para su aprobación, así como en las elecciones convocadas por la propia asamblea.

En las elecciones convocadas por la asamblea general, el voto será personal, indelegable y secreto y se emitirá, previa acreditación de su identidad, por el socio elector mediante su documento nacional de identidad o documento identificativo suficiente, ante la junta electoral en la urna situada a tal efecto.

Los votos también podrán emitirse por correo siempre que la firma del votante esté debidamente legitimada por fedatario público, entidad de crédito, por el secretario general o certificada electrónicamente. Una vez comprobada la legalidad de los votos por correo, serán introducidos en la urna correspondiente por el presidente de la junta electoral.

REQUISITOS DE LAS CANDIDATURAS PARA LA SEDE DEL XXVIII CONGRESO NACIONAL

Las candidaturas a la sede del XXVIII congreso nacional de la Sociedad deberán presentarse a la junta directiva al menos un mes antes del inicio de la asamblea.

ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD

El texto completo de los estatutos vigentes de la Sociedad puede verse en la página *web* de la Sociedad www.secom.org,